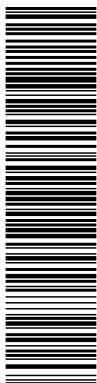



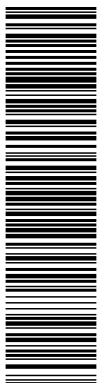
DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470 X4RGC-RBP6U-NAZX5 28C8D36EE25FD2A19A89E3E3CDDFC8C52B89230) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN DE INTERIOR
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, PLANTILLA ORGÁNICA Y/O ESTRUCTURA ORGÁNICA.	
ÁREA/SERVICIO/DELEGACIÓN PROMOTORA	CULTURA Y DEPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA AFECTADA	VARIAS
DOCUMENTACIÓN APORTADA	
1. Memoria justificativa de la modificación propuesta y explicativa de su alcance en la que se hacen constar los motivos que originan la misma con indicación de cuantos datos fundamentan cuantitativamente y cualitativamente la propuesta formulada.	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Descripción de las funciones asignadas a cada puesto y posición de los mismos en el organigrama de funcionamiento del Área o Dependencia	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Repercusión económica de las medidas propuestas.	<input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE LA PROPUESTA:	Fecha de la firma
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL <i>(firmado electrónicamente)</i>	VºBº EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE <i>(firmado electrónicamente)</i>
Fdo.: Emilia Parejo Gala.	Fdo.:Francisco Martos Ortiz.

DOCUMENTO _FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT _Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41
	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470_X4RGC-RBP6U-NAZX5_28C8D66EE25FD2A19A89E3CDDFC85C52B89230), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
	MEMORIA

SERVICIO ACTIVIDADES CULTURALES, JUVENILES Y DEPORTIVAS

Debido a las necesidades relacionadas con aspectos formativos del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social y, habiendo quedado vacante por jubilación de su titular el puesto de **Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales de Cultura (140)** así como la plaza de **Administrativo/a de Administración General (133)** vinculada al mismo, se solicita que se transformen en puesto y plaza de **TCO/A SUPERIOR FORMACIÓN (Puesto 140, plaza: 133)** con destino en el Servicio de Actividades Culturales y Deportivas del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social.

Las funciones asignadas a dicho puesto serán las propias del mismo, como son todo lo referido a la programación, diseño, gestión y seguimiento de actividades de carácter educativo y acciones formativas en los programas del Área, como también la difusión educativa, ejecución de los planes formativos en los programas del Área, gestión documental y desarrollo de material didáctico.

La configuración del puesto queda detallada en la ficha descriptiva de puestos de trabajo que acompañan al presente expediente de modificación de RPT.

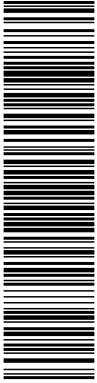
SERVICIO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 25 de noviembre de 1925 la Comisión Provincial de la Diputación de Badajoz creó el Centro de Estudios Extremeños. La decisión venía precedida de un gesto del presidente de la institución Provincial, Sebastián García Guerrero, que – para dotar de fondos al nuevo centro anunció la cesión de 15.000 pesetas correspondiente a sus gastos de representación. Dos días después, el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz recogía los objetivos en los que se asentaba la nueva institución :

Promover, impulsar, proteger y realizar todos los trabajos de investigación sobre la historia y el estado actual de Extremadura y especialmente de la provincia de Badajoz; la publicación de documentos referentes a Extremadura o que para Extremadura tengan interés; la publicación de obras inéditas o deficientemente editadas de autores extremeños; la formación de un núcleo de investigadores de las materias indicadas; el conocimiento y publicidad de las bellezas artísticas y naturales de Extremadura; sus fuentes de riqueza; sus problemas, posibilidades y peculiaridades fonéticas, lexicográficas y sintácticas; caracteres etnográficos antropológicos y sus costumbres; en

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470_X4RGC-RBP6U-NAZX5_28C8D36EE25FD2A19A89E3ECDDFC85C52B89230), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

suma, promover y proteger todo esfuerzo digno de estímulo que redunde en utilidad de Extremadura dentro de los límites de cultura indicados.

Fue nombrado presidente el escritor José López Prudencio y secretario general Manuel Saavedra Martínez, profesor de la escuela de Magisterio. De la primera junta, con cinco secciones (Lengua y Literatura; Ciencias Históricas; Ciencias Morales y Políticas; Ciencias Físicas y Naturales, y Bellas Artes), formaron parte varios profesores, escritores y profesionales del Badajoz de la época (Santos Coco, Rincón, Bardají, Cerro, Covarsí, Carapeto, Segura ...). El Centro de Estudios Extremeños se inspiraba en el Centro de Estudios Históricos, dirigido por Ramón Menéndez Pidal y creado en Madrid en 1910 siguiendo las orientaciones de la Junta de Ampliación de Estudios de la Institución Libre de Enseñanza.

A comienzos de 1927 salía a la luz su iniciativa más emblemática : la Revista de Estudios Extremeños, que desde entonces sigue publicando tres volúmenes al año con estudios sobre temas extremeños. Otra de las primeras realidades del Centro fue la creación de una biblioteca especializada, adquiriendo algunos manuscritos y obras de relevancia en la bibliografía extremeña, cuyo primer encargado fue Luis Méndez Albarrán, que ideó para la institución una clasificación bibliográfica que, aunque no hay constancia de que se aplicara, supuso una experiencia adelantada de la Clasificación Decimal Universal (C.D.U.). Además de estas primeras realidades, que aún persisten, el CEEX ha sido un centro de trabajo intelectual que ha promovido numerosas investigaciones, publicaciones y actividades culturales en el siglo - casi - que lleva abierto.

ACTUALIDAD Y FUTURO

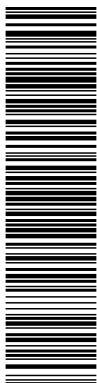
Hoy, el Centro de Estudios Extremeños, que es el más antiguo de todos los que dependen de diputaciones provinciales de España, mantiene como fines de la institución el fomento de la investigación, estudio y divulgación de las peculiaridades de Extremadura en los ámbitos de las ciencias sociales, naturales y humanísticas. Para ello dispone de una biblioteca de temas extremeños, sigue publicando la Revista de Estudios Extremeños, edita una colección de libros, ofrece un catálogo online, organiza visitas con centros educativos, colabora en actividades culturales y apoya a otros centros de gestión bibliográfica y documental de la región.

A escasos años de cumplir su centenario, el Centro de Estudios Extremeños debería emprender una remodelación y adecuación de sus funciones y tareas con el fin de consolidar su papel en la cultura extremeña, incrementar sus recursos y adaptarse a las transformaciones tecnológicas que se han introducido en los últimos tiempos en la conservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y cultural.

La realidad actual del CEEX se asienta en la riqueza de sus fondos documentales y en la brillantez de su trayectoria centenaria. Por ello, y para seguir mejorando el servicio que se presta a la ciudadanía, sería conveniente incidir en varias cuestiones para el más adecuado cumplimiento de sus fines :

- Aumentar el personal técnico y cualificado para llevar a cabo, con mayor profundidad, las funciones y cometidos ya descritos.
- Generar una ambiciosa agenda de actividades públicas y tareas internas.

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470_X4RGC-RBP6U-NAZX5_28C8D36EE25FD2A19A89E8ECCDDFC85C52B89230), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10>

- Incrementar y desarrollar nuevas líneas de investigación explícitas y acentuar las líneas que conduzcan a una mayor presencia del Centro en el marco del empoderamiento sociocultural extremeño, como motor económico y turístico.
- Dotación y plasmación para emprender un plan de comunicación de las iniciativas llevadas a cabo que potencie, aún más, la visibilidad de la institución en la vida cultural de la provincia y de la región.
- Multiplicar la conexión del Centro con el territorio de la provincia.

A partir de estas metas, y una vez analizada la situación de otros centros similares dependientes de diputaciones provinciales que hay en España, consideramos que podrían llevarse a cabo una serie de actuaciones destinadas a consolidar y relanzar dos de los objetivos básicos de la institución : ESTUDIO (incrementando los recursos humanos y técnicos), y DIVULGACIÓN (aumentando la digitalización y renovando las publicaciones). Este fortalecimiento se lograría mediante una serie de iniciativas combinadas dirigidas a dotar de mayor personalidad al CEEX mediante tres finalidades complementarias :

- 1.- Diversificación y ampliación de actividades : Hay que llevar a cabo un incremento de las actividades del Centro, que deben diversificarse para cubrir todos los objetivos y funciones previstos.
- 2.- Comunicación : Debe dotarse al Centro de una estrategia de comunicación que dé más notoriedad a las actividades que emprende e incremente su visibilidad en la vida cultural de la provincia de Badajoz y de Extremadura.
- 3.- Enraizamiento : El CEEX debe anclarse en el territorio, incorporando conexiones con las ciudades y pueblos de la provincia, al tiempo que fortalece su vinculación con los agentes culturales e intelectuales, no solo de la capital, sino de toda la provincia.

ESTUDIO : AMPLIACIÓN DE RECURSOS

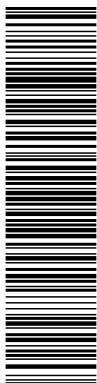
Situación actual : La función de estudio del CEEX se lleva a cabo actualmente mediante el mantenimiento de una biblioteca de temas y autores extremeños, que cuenta con alrededor de 100.000 fichas catalográficas completas, cuyos fondos se distribuyen en Biblioteca extremeña (24.000 títulos), Biblioteca Pública de barrio (5.800), Biblioteca de Comunidades (3.600) y Hemeroteca (2.000 títulos), y que dispone de un catálogo on line.

Línea de actuación : Dos, fundamentalmente, han de ser los objetivos a corto/medio plazo en este ámbito :

- Incorporar el servicio de lectura digital creando un espacio que, según el modelo implantado ya en varias bibliotecas de la provincia e impulsado por la Diputación de Badajoz, disponga de recursos para facilitar el acceso de usuarios/as e investigadores/as a la lectura digital dentro de las instalaciones del propio Centro, normalizando la cesión en depósito digital de las investigaciones extremeñas para la consulta pública y gratuita.

Ampliar el formato de los documentos en depósito, incrementando la fototeca ya iniciada (más de mil quinientas fotografías extremeñas catalogadas) y creando una videoteca.

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470 X4RGC-RBP6U-NAZX5 28C8D36EE25FD2A19A89E3E3CDDFC85F2B89230) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

Estos objetivos se cumplirán instalando un ESPACIO NUBETECA en el CEEX. Por las peculiaridades de este es conveniente dar una orientación específicamente extremeña a este recurso y, junto a la oferta de lectura digital, incidir en las novedades digitales extremeñas como complemento a la creación del repositorio con la cesión permanente, si procede, de los derechos de autor en beneficio de la investigación.

La creación de redes sociales, especialmente facebook, ha hecho proliferar la divulgación de fotografías antiguas. Rara es la localidad que no cuenta con algún perfil o muro destinado a divulgar curiosidades, crónicas o noticias locales, y entre ellas se publican muchas fotografías de monumentos, actividades o recuerdos locales. El CEEX crearía una fototeca o BANCO DE IMÁGENES DE EXTREMADURA, a partir de la colección propia ya catalogada, pero incrementada con la colaboración en redes sociales y campañas de trabajo etnográfico en localidades. Vinculada a esta fototeca y en paralelo se crearía también una VIDEOTECA.

DIVULGACIÓN : INCREMENTO DE LA DIGITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS PUBLICACIONES.

Situación actual . Aunque el CEEX mantiene un catálogo muy útil con los registros de los fondos bibliográficos con los que cuenta, el número de asientos digitalizados y de libre acceso para los usuarios es aún pequeño. En cuanto a la línea de libros de publicación propia del Centro (la llamada "Biblioteca CEEX"), la última entrega data ya de 2013. Además, la Revista de Estudios Extremeños, que en 1927 cumplirá cien años y es una de las más antiguas publicaciones de la región, es conveniente que incremente tanto su proyección pública como la realización de actividades alrededor de la misma.

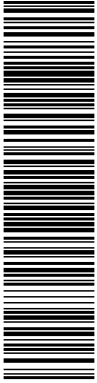
En este sentido, se deben acometer tres tareas esenciales :

- *Incrementar la digitalización de los fondos bibliográficos y hemerográficos del Centro*, con el fin de mejorar los objetivos de divulgación de la biblioteca y de la hemeroteca.
- *Reanudar la línea de publicaciones de la "Biblioteca CEEX"*, interrumpida desde 2013, publicando investigaciones inéditas sobre el patrimonio bibliográfico y archivístico extremeño.
- *Renovar la edición de la Revista de Estudios Extremeños*, mejorando su comunicación, incrementando su visibilidad en la región e introduciendo cambios en el diseño y en la actual doble versión papel/digital.

Además, para incrementar la comunicación y el enraizamiento del CEEX, se deben acometer las siguientes iniciativas complementarias :

- Web propia del Centro de Estudios Extremeños : la mayoría de los centros e institutos españoles similares al CEEX cuenta con una web propia. Sin duda, esta circunstancia ayudará a incrementar la visibilidad del Centro y a fortalecer la manera en que se proyecta a la sociedad extremeña. Mostrar una web propia remodelada es una forma muy elocuente de evidenciar que se está llevando a cabo un proceso de cambio.

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470_X4RGC-RBP6U-NAZX5_28C8D66EE25FD2A19A89E3CDDFC85C52B89230), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

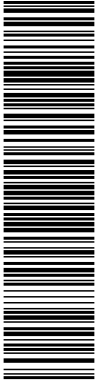
- Perfil del Centro en redes sociales : actualmente, el Centro no está presente en las redes sociales. Debería contar con perfiles propios en Facebook y en Twitter, y mantener durante un tiempo una actividad de comunicación sostenida en estos nuevos espacios de sociabilidad digital.
- Junta Consultiva del Centro : el Consejo de Redacción de la Revista de Estudios Extremeños es el heredero de la Junta Consultiva con que se dotó al Centro en su fundación. Por ello, entre las actuaciones a emprender se considera necesario integrarlo en una Junta del CEEX que coordine la difusión investigadora de la Revista de Estudios Extremeños, a modo de Consejo científico, y otras acciones de índole institucional que se le encomienden.
- Red de corresponsales : una manera adecuada de que el CEEX se enraíce en el territorio es creando una red de corresponsales : investigadores, escritores, historiadores, antropólogos, etnógrafos, folcloristas, cronistas que se conviertan en colaboradores y propagandistas del Centro. Dotado el mismo de una Junta Consultiva, sería esta la que debería ir trazando esta red de colaboraciones con asociaciones culturales e instituciones, marcando el plan de trabajo anual de conmemoraciones, aniversarios, jornadas, etc. La pretensión es facilitar esa sinergia cultural que dé mayor visibilidad al hecho cultural extremeño.

El puesto Jefe/a de Sección del Centro de Estudios Extremeños, actualmente configurado en la Relación de Puestos de Trabajo para ser cubierto por plazas pertenecientes a la Administración Local, tiene funciones muy específicas, especiales y peculiares en las que el requisito de plaza se torna fundamental, a diferencia de las tradicionales jefaturas de sección de gestión administrativa que son las comunes en las Administraciones Públicas y dado que se requiere este perfil tan concreto y peculiar y no siendo el mismo habitual en la Diputación, se propone la **apertura del puesto a las tres Administraciones:** estatal, autonómica y local a los efectos de garantizar y asegurar la cobertura del mismo a la mayor brevedad, dada la situación actualmente existente en el Centro de Estudios Extremeños.

Para cumplir con ese objetivo, las titulaciones factibles y recomendables asociadas a esta Jefatura (A1) podrían ser :

- Grado en Información y Documentación; Licenciatura en Documentación.
- Grado en Periodismo; Licenciatura en Periodismo; Licenciatura en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo.
- Grado en Comunicación Audiovisual; Licenciatura en Comunicación Audiovisual; Licenciatura en Ciencias de la Información, especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva.
- Grado en Filología Hispánica; Licenciatura en Filología Hispánica; Licenciado en Filosofía y Letras.
- Grado en Filología Clásica; Licenciatura en Filología Clásica.
- Grado en Humanidades; Licenciatura en Humanidades.
- Grado en Literaturas Comparadas; Licenciatura en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT _Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41

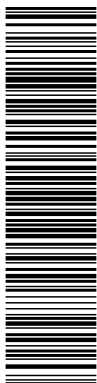


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470 X4RGC-RBP6U-NAZX5 28C8D36EE25FD2A19A89E3CDDFC85CF5B89230) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

En base a todo lo anterior, y teniendo en cuenta que las Entidades Locales tienen reconocido la autonomía y un amplio poder de autoorganización y pueden decidir el modelo de Administración que tengan por conveniente, las mismas tienen posibilidades de regular la entrada de funcionarios de otras Administraciones Públicas, restringiéndolo o permitiéndolo en las relaciones de puestos de trabajo, con el fin de lograr una mejor utilización de los recursos humanos y con el objetivo de mejorar, en la medida de lo posible, el servicio prestado a los ciudadanos, se propone la modificación del puesto **J. SECC. CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS (Puesto: 65)** para que pueda ser desempeñado por personal funcionario de las tres Administraciones: local, autonómica y estatal.


La configuración del puesto así como las funciones asignadas al mismo quedan detalladas en la ficha descriptiva de puestos de trabajo que acompañan al presente expediente de modificación de RPT.

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41
	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41

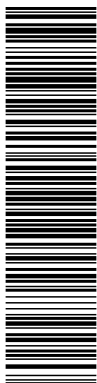


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470_X4RGC-RBP6U-NAZX5-28C8D66EE25FD2A19A83E83CDDFC85C52B89230) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10

(140)

		RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR									
		FICHA DESCRIPTIVA DE TRANSFORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO									
Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>					Laboral <input type="checkbox"/>						
CONFIGURACIÓN ACTUAL											
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				J. NEG. ASUNTOS GENERALES CULTURA							
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO		1		SUBGRUPO			C1/C2				
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO		20		COMPLEMENTO ESPECÍFICO			7.085,16		€/año		
TIPO DE PUESTO		SINGULARIZADO		FORMA DE PROVISIÓN		CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS					
ADMINISTRACIÓN		LOCAL		ESCALA/SUBESCALA		ADMINISTRACIÓN GENERAL					
REQUISITOS PLAZA		---									
TITULACIÓN		---									
FORMACIÓN ESPECÍFICA		---									
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO				E.D., J. Fx. Prl. J.							
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN											
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
3	3	2	3	2	3	1	1	1	2	6	625
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO											
ÁREA/DELEGACIÓN			SERVICIO			SECCIÓN			NEGOCIADO		
CULTURA Y DEPORTE			ACTIVIDADES CULTURALES, JUVENILES Y DEPORTIVAS			ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			ASUNTOS GENERALES DE CULTURA		
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE						J. SERV. ACTIVIDADES CULTURALES, JUVENILES Y DEPORTIVAS					
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS				---							
NUEVA CONFIGURACIÓN											
TIPO DE PERSONAL				Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>				Laboral <input type="checkbox"/>			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				TCO/A. SUP. FORMACIÓN							
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO		1		SUBGRUPO			A1				
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO		22		COMPLEMENTO ESPECÍFICO			13.887,16*		€/año		
TIPO DE PUESTO		NO SINGULARIZADO		FORMA DE PROVISIÓN		CONCURSO					
ADMINISTRACIÓN		LOCAL		ESCALA/SUBESCALA		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
REQUISITOS PLAZA		---									
TITULACIÓN		Psicólogo/a Técnico/a Superior Formación									
FORMACIÓN ESPECÍFICA		---									
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO				E.D., J. Fx. Prl. J.							
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN											

DOCUMENTO _FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT _Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470_X4RGC-RBP6U-NAZX5_28CBD36EE25FD2A19A89E3CDDFCBCE52B89230) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
5	4	2	3	3	4	1	1	2	2	8	1225
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO											
ÁREA/DELEGACIÓN			SERVICIO			SECCIÓN			NEGOCIADO		
CULTURA Y DEPORTE			ACTIVIDADES CULTURALES, JUVENILES Y DEPORTIVAS						---		
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE						J. SERV. ACTIVIDADES CULTURALES, JUVENILES Y DEPORTIVAS					
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS				---							

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

FUNCIONES GENÉRICAS

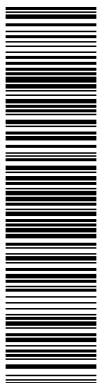
Bajo la dependencia del responsable administrativo, se configurará un puesto de Técnico/a Superior de Formación que realizará tareas de gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior respecto de los aspectos, proyectos o procedimientos expresamente encomendados por la Jefatura de Servicio y/o Dirección de Área tales como:

- Realizar estudios concretos sobre las necesidades reales de empleo de sectores económicos para adaptar la formación a estas necesidades y promover la creación de empleo.
- Diseño y gestión de programas y proyectos de formación.
- Diseño de herramientas y metodologías de trabajo estandarizadas para la elaboración y gestión de proyectos.
- Organización de congresos, jornadas, seminarios o similares.
- Elaborar y aplicar metodologías de evaluación de proyectos y programas formativos.
- Controlar y evaluar el impacto de la formación desde distintos ámbitos: satisfacción, aprendizaje, aplicación al puesto de trabajo, mejora del clima laboral, impacto en la organización, impacto en los ciudadanos,...
- Elaborar y aplicar metodologías de la evaluación de proyectos y programas formativos.
- Elaboración de documentos de difusión de la evaluación: Memorias y fichas de evaluación.
- Cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos y resulten necesarias por razones de servicio.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Programación, diseño, gestión y seguimiento de actividades de carácter educativo y acciones formativas en los programas del Área.
- Difusión educativa, ejecución de los planes formativos en los programas del Área, gestión documental y desarrollo de material didáctico.

**El importe del CE es el relativo a 14 pagas con la previsión de subida del 2% para el año 2022.*

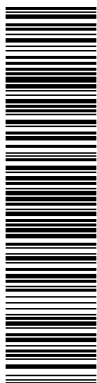


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470_X4RGC-RBP6U-NAZX5_28CB066EE25FD2A19A89E3CDDFC85C52B89230) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

(65)

	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR												
	FICHA DESCRIPTIVA DE TRANSFORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO												
	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>						Laboral <input type="checkbox"/>						
CONFIGURACIÓN ACTUAL													
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				J. SECC. CENTRO ESTUDIOS EXTREMEÑOS									
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO				1		SUBGRUPO				A1			
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO				24		COMPLEMENTO ESPECÍFICO				14.737,67* €/año			
TIPO DE PUESTO				SINGULARIZADO				FORMA DE PROVISIÓN				CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS	
ADMINISTRACIÓN				LOCAL				ESCALA/SUBESCALA				ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
REQUISITOS PLAZA				---									
TITULACIÓN				---									
FORMACIÓN ESPECÍFICA				---									
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO						E.D.							
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN													
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total		
5	5	3	4	5	4	1	1	1	1	7	1300		
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO													
ÁREA/DELEGACIÓN				SERVICIO				SECCIÓN				NEGOCIADO	
CULTURA Y DEPORTE				PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS				--				--	
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE						J. SECC. CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS							
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS				NEG. ACTIVIDADES BIBLIOTECARIAS									
NUEVA CONFIGURACIÓN													
TIPO DE PERSONAL				Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>						Laboral <input type="checkbox"/>			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				J. SECC. CENTRO ESTUDIOS EXTREMEÑOS									
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO				1		SUBGRUPO				A1			
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO				24		COMPLEMENTO ESPECÍFICO				14.737,67* €/año			
TIPO DE PUESTO				SINGULARIZADO				FORMA DE PROVISIÓN				CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS	
ADMINISTRACIÓN				LOCAL, AUTONÓMICA Y ESTATAL				ESCALA/SUBESCALA				ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
REQUISITOS PLAZA				---									
TITULACIÓN				<ul style="list-style-type: none"> - Grado en Información y Documentación o Ldo/a. en Documentación. - Grado o Ldo/a en Periodismo; Ldo/a. en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo. - Grado o Ldo/a Comunicación Audiovisual; Ldo/a.en Ciencias de la Información especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva. - Grado o Ldo/a. En Filología Hispánica; Licenciado en Filosofía y Letras. - Grado o Ldo/a en Filología Clásica. - Grado o Ldo/a en Humanidades. - Grado en Literaturas Comparadas o Ldo/a en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. 									
FORMACIÓN ESPECÍFICA				---									
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO						E.D.							

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470 X4RGC-RBP6U-NAZX5 28CBD36EE25FD2A19A83E3CDDFCB5CF2B89230) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN											
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
5	5	3	4	5	4	1	1	1	1	7	1300
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO											
ÁREA/DELEGACIÓN			SERVICIO			SECCIÓN			NEGOCIADO		
CULTURA Y DEPORTE			PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS			--			--		
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE						J. SECC. CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS					
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS				NEG. ACTIVIDADES BIBLIOTECARIAS							

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

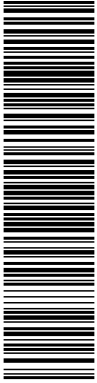
FUNCIONES GENÉRICAS

- En cuanto a las competencias atribuidas a su unidad administrativa, las funciones serán:
Dirección de objetivos y actuaciones. Planificación, organización, coordinación, supervisión, seguimiento y corrección de los mismos. Negociación y toma de decisiones. Elaboración de propuestas, informes, memorias, resoluciones, comunicaciones... Impulso y coordinación de los diseños de los procedimientos de actuación y su normalización. Responsabilidad de las medidas consecuencia de los procesos y procedimientos de calidad.
- Asesoramiento a la Dirección de Área en cuantos asuntos se le demanden.
- En cuanto al personal adscrito a su unidad administrativa, las funciones que ejercerá son:
Dirección, gestión y organización del personal. Distribución y priorización del trabajo. Motivación, comunicación, información y asistencia a su personal. Control del cumplimiento de jornada y tareas, establecimiento de turnos de vacaciones y propuestas de autorización de permisos del personal dependiente. Resolución de conflictos y cuidado del entorno laboral. Control del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Determinación del orden de suplencia de los órganos administrativos integrantes de la unidad administrativa cuando dicho orden no se encuentra expresamente definido.
- Será responsable, en último caso, de los trabajos realizados por su personal y de la documentación emanada de su unidad administrativa.
- Podrá ejercer una o varias especialidades preventivas de carácter superior, si poseyera la acreditación suficiente.
- Cualquier otra análoga a las anteriores en el ámbito de su unidad administrativa y que en materia de sus competencias le sea encomendada.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Desarrollar un repositorio institucional extremeño y dar contenido a un Espacio Nuboteca en el Centro de Estudios Extremeños con las pautas y actividades de los ya creados por la institución provincial en las bibliotecas municipales de la provincia.
- Diversificación y ampliación de actividades. Ejecución de programas que conduzcan al incremento de las actividades del Centro (teniendo en cuenta la singularidad de sus instalaciones y servicios), que deben diversificarse para cubrir todos los objetivos y funciones previstos.
- Comunicación. Desarrollo y ejecución, de una estrategia de comunicación que dé más notoriedad a las actividades que el Centro emprende e incremente su visibilidad en la vida cultural de la provincia de Badajoz y de Extremadura.
- Enraizamiento: Ejecución y/o desarrollo del anclaje del CEEX en el territorio, incorporando conexiones con las ciudades y pueblos de la provincia, para fortalecer su vinculación con los agentes culturales e intelectuales, no solo de la capital, sino de toda la provincia.
- Tratamiento de libros y revistas especializados y funciones diversas :
 - Atención a usuarios e investigadores, con un nivel de formación alto y con necesidades de información muy específicas.
 - Búsquedas bibliográficas especializadas tanto en la biblioteca del CEEX como en bases de datos externas.
 - Formación, seguimiento y supervisión del trabajo de los/las técnicos/as en bibliotecas que desarrollen sus trabajos en el Centro.

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT _Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41



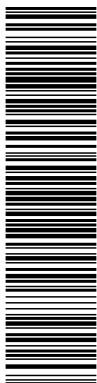
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470_X4RGC-RBP6U-NAZX5_28C8D36EE25FD2A19A89E3ECDDFC85CF5B89230) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

• Otros cometidos que le sean asignados por la jefatura del servicio o la dirección del área en los que está integrada la sección.


- Generar una agenda de actividades públicas y tareas internas que conduzcan al desarrollo de procesos participativos en el enraizamiento social del Centro.
- Interlocución con el/la Director/a de la Revista de Estudios Extremeños que conduzca a la recepción de los trabajos, análisis de los mismos (si procede) y publicación de cada número de la Revista iniciando y ejecutando los procedimientos administrativos y propuestas de contratación adecuados.
- Evaluar las necesidades surgidas y diseñar y promocionar servicios y productos de información.
- Catalogación, si procediera, de los fondos bibliotecarios.
- Diseñar y ejecutar campañas de extensión y difusión bibliotecarias.
- Conservar de forma adecuada los fondos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales que forman la colección del Centro de Estudios Extremeños.

**El importe del CE es el relativo a 14 pagas con la previsión de subida del 2% para el año 2022.*

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 05 Propuesta mod. RPT _Cultura y Deporte	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X4RGC-RBP6U-NAZX5 Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTORA DEL AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 12:46 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz. Firmado 19/05/2022 14:41	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176470 X4RGC-RBP6U-NAZX5 28C8D36EE25FD2A19A89E3CDDFC85C52B89230) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
ANEXO ECONÓMICO	

III. ANEXO ECONÓMICO EXPRESIVO DE LA PREVISIÓN DE COSTES DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

La valoración económica de las modificaciones propuestas se concretan en la transformación (Amortización/creación) del puesto 140-Jefe/a de Neg. de Asuntos Generales de Cultura y plaza 133-Administrativo/a de Administración General en puesto y plaza de **Tco/a Superior Formación**, teniendo en cuenta las cuantías contenidas en la Plantilla presupuestaria para el ejercicio 2022 y el coste real del puesto creado:

Puesto	REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA	
	JULIO-DICIEMBRE	ANUAL
(-1) J. NEG. ASUNTOS GRLES. CULTURA (140)	0,00	0,00 €
(+1) TCO/A SUP. FORMACIÓN	24.070,20 €	48.140,40 €
<i>*Compensación con aplicación presupuestaria: 111.3300014300 16000</i>	-24.070,20 €	-48.140,40 €

La modificación del puesto de **Jefe/a de Sección del Centro de Estudios Extremeños** no tiene repercusión económica.

La financiación de estas modificaciones se llevará a cabo según consta en el informe emitido al respecto por el Servicio de Administración de Recursos Humanos que consta en el expediente.